



- [Importación y Exportación](#)
 - [Agrícola](#)
 - [Importación Pecuaria](#)
 - [Exportación Pecuaria](#)
 - [Planes de Trabajo para Exportación de Vegetales en Fresco](#)
 - [Estadísticas](#)
- [Estadísticas](#)
 - [Boletín de Flujos de Movilización Animal](#)
 - [Boletín Interactivo Epidemiológico Pecuario](#)
 - [Censo Pecuario Nacional](#)
 - [Comercio Exterior de Productos Agropecuarios](#)
 - [Estadísticas de Comercialización de Insumos Agrícolas](#)
- [Noticias](#)

[Inicio](#) > [Noticias](#) > Colombia podrá exportar nuevamente semen bovino a Costa Rica

Colombia podrá exportar nuevamente semen bovino a Costa Rica

03 de enero de 2024

Colombia podrá exportar nuevamente semen bovino a Costa Rica



- Gracias a los avances y fortalecimiento en los programas de prevención y erradicación de enfermedades, Colombia podrá exportar nuevamente semen bovino al mercado de Costa Rica.
- Actualmente, Colombia tiene establecidos protocolos sanitarios de exportación de semen bovinos con Argentina, Bolivia, Brasil, Pakistán y Paraguay.

Bogotá, 03 de enero de 2024. La Dirección de Cuarentena Animal del Senasa de Costa Rica envió una nueva propuesta de requisitos sanitarios para la exportación de semen bovino, la cual fue revisada y aprobada por el ICA; el documento cumple con las exigencias establecidas por ese país para hacer un comercio seguro del semen bovino.

“Esto se logró gracias al trabajo realizado por el Instituto en los últimos años, fortaleciendo los programas y manteniendo el estatus sanitario de enfermedades de control oficial, demostrando capacidad de cumplimiento de los requisitos sanitarios exigidos por la autoridad sanitaria costarricense”, indicó el Dr. Juan Fernando Roa, gerente general del ICA.

La ganadería colombiana sigue abriendo mercados no solo en carne y animales en pie, sino en material genético, lo que indica el buen momento del comercio internacional de nuestra ganadería; esto abre oportunidades a pequeños y medianos productores del sector ganadero para difundir la genética de razas como la cebú y brahman, que cuentan con un potencial genético interesante para otros países.

El material genético bovino a ser exportado debe ser obtenido en los centros de colecta y procesamiento registrados ante el ICA, los cuales deben cumplir con la normatividad vigente.

Los interesados en iniciar las exportaciones de semen bovinos a ese país centroamericano deben consultar los requisitos en www.ica.gov.co (ventana SISPA).

Comparte esta entrada en:



Te puede interesar



Noticias de Interés



03 de enero de 2024

[Colombia podrá exportar nuevamente semen bovino a Costa Rica](#)

28 de diciembre de 2023

[El ICA alista reglamentación para semillas nativas y criollas en Colombia](#)

28 de diciembre de 2023

[En Mitú, el ICA realizó visita de acompañamiento a chagras de la comunidad indígena La Sabana](#)

VER MÁS NOTICIAS

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Sede principal

Correspondencia y Atención al Ciudadano: Avenida El Dorado # 42-36, perímetro de la Universidad Nacional de Colombia

Horario de Atención Presencial: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m. Jornada Continua.

Teléfono Conmutador: 601-756-3030

Línea gratuita Nacional de fijo a fijo: 01-8000-185630

Línea Anticorrupción: 01-8000-185630

Identificador Internacional para la República de Colombia: +57

Código postal para la República de Colombia: 110931

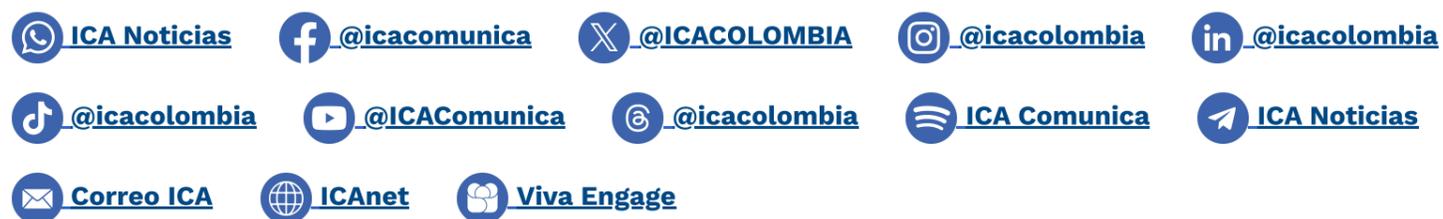
Número de identificación tributaria (NIT): 899.999.069-7

Oficina Aeropuerto Internacional El Dorado Bogotá D.C.: 601-390-6945

Correo Institucional: contactenos@ica.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notifica.judicial@ica.gov.co

Denuncias por actos de corrupción RITA: soytransparente@ica.gov.co



[Política de Privacidad y Protección de Datos Personales](#) [Mapa del sitio](#) [Términos y condiciones](#)

[Centro de Relevo - ConVerTIC](#) [Política de Derechos de Autor](#) [Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.](#)